



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001797-03, PE/001798-03, PE/001799-03, PE/001800-03, PE/001801-03, PE/001802-03, PE/001803-03, PE/001804-03 y PE/001805-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 13 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

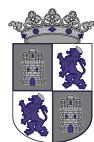
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001769, PE/001772, PE/001779 a PE/001792, PE/001797 a PE/001805, PE/001827 y PE/001831.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
001797	Diversas cuestiones relacionadas con la jornada extraordinaria y con la demora media en la provincia de Ávila.
001798	Diversas cuestiones relacionadas con la jornada extraordinaria y con la demora media en la provincia de Burgos.
001799	Diversas cuestiones relacionadas con la jornada extraordinaria y con la demora media en la provincia de León.
001800	Diversas cuestiones relacionadas con la jornada extraordinaria y con la demora media en la provincia de Palencia.
001801	Diversas cuestiones relacionadas con la jornada extraordinaria y con la demora media en la provincia de Salamanca.
001802	Diversas cuestiones relacionadas con la jornada extraordinaria y con la demora media en la provincia de Segovia.
001803	Diversas cuestiones relacionadas con la jornada extraordinaria y con la demora media en la provincia de Soria.
001804	Diversas cuestiones relacionadas con la jornada extraordinaria y con la demora media en la provincia de Valladolid.
001805	Diversas cuestiones relacionadas con la jornada extraordinaria y con la demora media en la provincia de Zamora.



Contestación a las preguntas escritas PE/1101797 a PE/1101805 formuladas por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a jornadas extraordinarias en atención primaria.

Siguiendo las instrucciones previstas en la *ORDEN SAN/562/2023, de 26 de abril, por la que se establecen medidas especiales sanitarias de ámbito asistencial para la mejora de la accesibilidad y la disminución de las listas de espera en el ámbito de la atención primaria en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León*, y con la finalidad de reducir el tiempo de espera para acceder a la consulta de atención primaria, se han acogido a la realización voluntaria de actividad asistencial fuera de la jornada ordinaria de trabajo, con una planificación de atender 25 consultas, de las cuales 20 serán presenciales, pudiendo ser el resto de carácter no presencial para las consultas de medicina familiar y comunitaria, y 20 consultas, de las que 16 serán presenciales, para pediatría; los siguientes profesionales por cada Área de Salud:

En el Área de Salud de Ávila, 32 Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y 4 Licenciados Especialista en Pediatría. De ellos, desde el 1 de enero de 2023 son 6 profesionales de ámbito rural y 30 profesionales de ámbito urbano. Con las jornadas que se especifican:

Nº DE JORNADAS EXTRAORDINARIAS	FACULTATIVOS ÁVILA
1	7
2	6
3	7
4	3
5	0
≥ 5	13

En el Área de Salud de Ávila, en 6 Zonas Básicas de Salud han realizado actividad asistencial voluntaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo, con la siguiente distribución de profesionales por ZBS:

- ZBS Ávila Sur Este: 9 profesionales.
- ZBS Ávila Estación: 9 profesionales.
- ZBS Sotillo de la Adrada: 6 profesionales.
- ZBS Arévalo: 5 profesionales.
- ZBS Ávila Norte: 4 profesionales.
- ZBS Ávila Sur Oeste: 3 profesionales.

En el Área de salud de Burgos, 100 en Medicina Familiar y Comunitaria y 13 en Pediatría, 25 profesionales de Enfermería, 1 Matrona y 11 Auxiliares Administrativos. De ellos, desde el 1 de enero de 2023 son 139 profesionales de medicina de ámbito urbano,



con la actividad asistencial fuera de la jornada ordinaria de trabajo en el ámbito rural, con las jornadas que se especifican:

Nº DE JORNADAS EXTRAORDINARIAS	FACULTATIVOS BURGOS
1	22
2	17
3	14
4	11
5	5
≥ 5	70

En el Área de Salud de Burgos en 13 ZBS han realizado actividad asistencial voluntaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo, con la siguiente distribución de profesionales por ZBS:

- ZBS Aranda Sur: 5 profesionales
- ZBS Burgos Rural Sur: 2 profesionales
- ZBS Gamonal Antigua: 9 profesionales
- ZBS Ignacio López Saiz: 7 profesionales
- ZBS García Lorca: 8 profesionales
- ZBS Jose Luis Santamaría: 17 profesionales
- ZBS Las Huelgas: 5 profesionales
- ZBS Los Comuneros: 8 profesionales
- ZBS Los Cubos: 9 profesionales
- ZBS Miranda Este: 14 profesionales
- ZBS Miranda Oeste: 13 profesionales.
- ZBS San Agustín: 18 profesionales
- ZBS Santa Clara: 8 profesionales

En el Área de Salud de León, 83 Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y 3 Licenciados Especialistas en Pediatría. De ellos, 15 son profesionales de medicina de ámbito rural y 71 profesionales de ámbito urbano. En el Área de Salud de El Bierzo, 35 Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y 9 Licenciados Especialistas en Pediatría. De ellos, 8 son profesionales de medicina de ámbito rural, cuando es preciso realizan actividad en ámbito urbano, y 36 son profesionales de ámbito urbano, con las jornadas que se especifican:



Nº DE JORNADAS EXTRAORDINARIAS	LEÓN	EL BIERZO
1	27	5
2	13	3
3	12	0
4	9	3
5	4	1
≥ 5	21	32

En el Área de Salud de León en 18 ZBS han realizado actividad asistencial voluntaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo, con la siguiente distribución de profesionales por ZBS:

- ZBS Armunia: 2 profesionales.
- ZBS Astorga I: 4 profesionales.
- ZBS Astorga II: 1 profesional.
- ZBS Cistierna: 1 profesional.
- ZBS Condesa: 3 profesionales.
- ZBS Eras de Renueva: 8 profesionales.
- ZBS Jose Aguado I: 8 profesionales.
- ZBS Jose Aguado II: 13 profesionales.
- ZBS La Bañeza I: 4 profesionales.
- ZBS La Bañeza II: 4 profesionales.
- ZBS La Palomera: 7 profesionales.
- ZBS Ribera del Orbigo: 1 profesional.
- ZBS San Andrés del Rabanedo: 2 profesionales.
- ZBS Santa Maria del Páramo: 9 profesionales.
- ZBS Trobajo-Valverde: 12 profesionales
- ZBS Valderas: 1 profesional
- ZBS Valencia de Don Juan: 4 profesionales
- ZBS Crucero León: 1 profesional

En el Área de Salud de El Bierzo en 5 ZBS han realizado actividad asistencial voluntaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo, con la siguiente distribución de profesionales de medicina por ZBS:

- ZBS Ponferrada I: 11 profesionales.
- ZBS Ponferrada II: 14 profesionales.



- ZBS Ponferrada III: 7 profesionales.
- ZBS Ponferrada IV: 28 profesionales,
- ZBS El Puente: 8 profesionales.

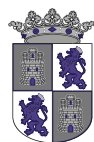
En el Área de Salud de Palencia, se han acogido a la realización voluntaria de actividad asistencial fuera de la jornada ordinaria de trabajo 62 profesionales de Medicina Familiar y Comunitaria y 8 profesionales de Pediatría de Atención Primaria. De ellos, desde el 1 de enero de 2023 son 50 profesionales de medicina de ámbito urbano y 20 profesionales en el medio rural, con las jornadas que se especifican:

Nº DE JORNADAS EXTRAORDINARIAS	FACULTATIVOS PALENCIA
1	10
2	5
3	10
4	1
5	4
≥ 5	40

En el Área de Salud de Palencia en 10 ZBS han realizado actividad asistencial voluntaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo, con la siguiente distribución de profesionales por ZBS:

- ZBS Aguilar de Campoo: 8 profesionales.
- ZBS San Juanillo: 12 profesionales.
- ZBS La Puebla: 12 profesionales.
- ZBS Jardinillos: 13 profesionales.
- ZBS Pintor Oliva: 13 profesionales.
- ZBS Venta de Baños: 3 profesionales.
- ZBS Villamuriel de Cerrato: 4 profesionales.
- ZBS Carrión de los Condes: 3 profesionales
- ZBS Herrera de Pisuerga: 1 profesional.
- ZBS Palencia Rural: 1 profesional

En el Área de Salud de Salamanca, se han acogido a la realización voluntaria de actividad asistencial fuera de la jornada ordinaria de trabajo un total de 63 Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria. De ellos, desde el 1 de enero de 2023 son 24 profesionales de medicina de ámbito rural y 39 de ámbito urbano, con las jornadas que se especifican:



Nº DE JORNADAS EXTRAORDINARIAS	FACULTATIVOS SALAMANCA
1	21
2	8
3	13
4	6
5	2
≥ 5	13

En el Área de Salud de Salamanca en 12 ZBS han realizado actividad asistencial voluntaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo, con la siguiente distribución de profesionales de medicina por ZBS:

- ZBS Capuchinos: 10 profesionales.
- ZBS La Alamedilla: 8 profesionales.
- ZBS Béjar: 10 profesionales.
- ZBS Garrido Norte: 10 profesionales.
- ZBS Garrido Sur: 12 profesionales.
- ZBS Periurbana Norte: 10 profesionales.
- ZBS Periurbana Sur: 1 profesional.
- ZBS Pizarrales: 16 profesionales.
- ZBS San José: 14 profesionales.
- ZBS Santa Marta: 4 profesionales.
- ZBS Tejares: 11 profesionales.
- ZBS San Juan: 13 profesionales.

En el Área de Salud de Segovia, se han acogido a esta medida 16 Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria. De ellos, desde el 1 de enero de 2023 son 11 profesionales de medicina de ámbito rural y 5 profesionales de medicina de ámbito urbano, con las jornadas que se especifican:

Nº DE JORNADAS EXTRAORDINARIAS	FACULTATIVOS SEGOVIA
1	2
2	7
3	1
4	2
5	1
≥ 5	3



En el Área de Salud de Segovia en 5 ZBS han realizado actividad asistencial voluntaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo, con la siguiente distribución de profesionales por ZBS:

- ZBS Cuellar: 3 profesionales.
- ZBS San Ildefonso-La Granja: 7 profesionales.
- ZBS Segovia Rural: 2 profesionales.
- ZBS Segovia I: 2 profesionales.
- ZBS Segovia II: 2 profesionales.

En el Área de Salud de Soria, se han acogido a la realización voluntaria de actividad asistencial fuera de la jornada ordinaria de trabajo 6 Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y 1 Pediatra. De ellos, desde el 1 de enero de 2023, son 6 profesionales de medicina de ámbito urbano y en el medio rural no se han dado las condiciones de presión asistencial y demoras que justifiquen la necesidad de realizar la actividad asistencial fuera de jornada. Con las jornadas que se especifican:

Nº DE JORNADAS EXTRAORDINARIAS	FACULTATIVOS SORIA
1	4
2	0
3	0
4	0
5	0
≥ 5	3

En el Área de Salud de Soria hay 14 Zonas Básicas de Salud (ZBS), de éstas, en 2 ZBS han realizado actividad asistencial voluntaria fuera de la jornada ordinaria de con la siguiente distribución de profesionales por ZBS:

- ZBS Soria Norte: 5 profesionales.
- ZBS Soria Sur: 1 profesionales.
- ZBS de El Burgo de Osma.

En el Área de Salud de Valladolid Este, se han acogido a esta medida 17 Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y 1 Licenciado Especialista en Pediatría, de ellos, 1 son profesionales de medicina de ámbito rural y 17 profesionales de ámbito urbano. En el Área de Salud de Valladolid Oeste, 104 profesionales de Medicina Familiar y Comunitaria y 3 profesionales de Pediatría de Atención Primaria, de los que 30 profesionales son de ámbito rural y 77 profesionales son de ámbito urbano. Con las jornadas que se especifican:



Nº DE JORNADAS EXTRAORDINARIAS	FACULTATIVOS VALLADOLID ESTE	FACULTATIVOS VALLADOLID OESTE
1	6	18
2	0	15
3	2	11
4	1	14
5	3	12
≥ 5	6	37

En el Área de Salud de Valladolid Este en 7 ZBS han realizado actividad asistencial voluntaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo, con la siguiente distribución de profesionales por ZBS:

- ZBS Barrio España: 2 profesionales
- ZBS Canterac: 2 profesionales
- ZBS Circular: 1 profesionales
- ZBS Gamazo: 1 profesionales
- ZBS La Victoria: 4 profesionales
- ZBS Pilarica: 1 profesionales
- ZBS Tórtola: 7 profesionales

En el Área de Salud de Valladolid Oeste en 11 ZBS han realizado actividad asistencial voluntaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo, con la siguiente distribución de profesionales por ZBS:

- ZBS Arturo Eyries: 10 profesionales.
- ZBS Casa del Barco: 5 profesionales.
- ZBS Delicias I: 8 profesionales.
- ZBS Delicias II: 13 profesionales.
- ZBS Huerta del Rey: 12 profesionales.
- ZBS Laguna de Duero: 15 profesionales.
- ZBS Parque Alameda-Covaresa: 10 profesionales.
- ZBS Parquesol: 6 profesionales.
- ZBS Pisuerga: 12 profesionales.
- ZBS Plaza del Ejercito: 13 profesionales.
- ZBS Tordesillas: 3 profesionales.



En el Área de Salud de Zamora, se han acogido a la realización voluntaria de actividad asistencial fuera de la jornada ordinaria de trabajo un total de 8 Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y 1 Licenciados Especialista en Pediatría. De ellos, desde el 1 de enero de 2023 son 2 profesionales de ámbito rural y 7 profesionales de ámbito urbano, con las jornadas que se especifican:

Nº DE JORNADAS EXTRAORDINARIAS	FACULTATIVOS ZAMORA
1	1
2	2
3	2
4	0
5	0
≥ 5	4

En el Área de Salud de Zamora en 3 ZBS han realizado actividad asistencial voluntaria fuera de la jornada ordinaria de trabajo, con la siguiente distribución de profesionales por ZBS:

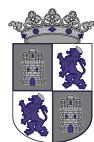
- ZBS Benavente Norte: 2 profesionales.
- ZBS Virgen de la Concha: 3 profesionales
- ZBS Diego de Losada: 4 profesionales.

En cuanto a la demora media y actividad realizada en las jornadas extraordinarias, la información extraída de MedoraCyL se acompaña como Anexo.

Valladolid, 8 de noviembre de 2023

EL CONSEJERO

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

**ANEXO PE/1101797 A PE/110805 - DEMORA MEDIA MÉDICO DE FAMILIA**

PROVINCIA	MES	DIAS DEMORA
ÁVILA	Abril	0,87
	Mayo	0,93
	Junio	0,78
	Julio	0,98
BURGOS	Abril	1,31
	Mayo	1,26
	Junio	1,81
	Julio	2,53
LEÓN	Abril	1,57
	Mayo	1,52
	Junio	1,73
	Julio	2,38
PALENCIA	Abril	0,84
	Mayo	0,81
	Junio	0,89
	Julio	1,18
SALAMANCA	Abril	0,87
	Mayo	0,84
	Junio	0,82
	Julio	0,99
SEGOVIA	Abril	1,43
	Mayo	1,29
	Junio	1,26
	Julio	1,49
SORIA	Abril	0,78
	Mayo	0,72
	Junio	0,76
	Julio	1,27
VALLADOLID	Abril	1,30
	Mayo	1,23
	Junio	1,13
	Julio	1,30
ZAMORA	Abril	0,88
	Mayo	0,77
	Junio	0,73
	Julio	0,94



ANEXO PE/1101797 A PE/110805 -ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA MÉDICO DE FAMILIA

PROVINCIA	ÁMBITO	ABRIL (*)	MAYO (*)	JUNIO (*)	JULIO (*)
ÁVILA	R	69	93	67	122
	U	265	198	87	545
BURGOS	R	0	0	0	0
	U	2420	2296	2486	4547
LEÓN	R	0	1	0	489
	U	3073	2876	1994	2296
PALENCIA	R	89	63	126	91
	U	1231	1602	1668	2486
SALAMANCA	R	0	26	40	0
	U	983	1351	610	0
SEGOVIA	R	0	29	29	0
	U	0	0	25	27
SORIA	R	0	0	0	0
	U	233	184	305	505
VALLADOLID	R	93	206	143	0
	U	174	228	254	255
ZAMORA	R	0	0	0	0
	U	92	95	81	0

(*) citas vistas en agenda de jornada extraordinaria de médico de familia